

Fecha: 16.6.2009.

Sanción: 1.350 €.

Acto/s notificado/s: Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco Javier Mancha Gil.

Expediente: SE- 49/09-EP.

Infracción: Grave, art. 20.19 de la Ley 13/99.

Fecha: 2.6.2009.

Sanción: 1.000 €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2009. La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D130/08N/afp, de fecha 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Dolores Falcón Pineda, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Solearilla, 6, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2009-2013 (Pormian 2009-2013) y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

A los efectos previstos en el epígrafe quinto.3 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía, y del artículo 39.3 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, relativo a la evaluación ambiental de planes y programas, se somete a información pública el texto del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2009-2013 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa) y en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edif. La Prensa, bloque III, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas. El examen de la documentación y la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, ante la citada Dirección General, se realizará en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de julio de 2009.- La Directora General, Eva M.ª Vázquez Sánchez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución de corrección de error del acuerdo de reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro.

Entidad: Redcreando, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.0052.SE/03.

Dirección: C/ San Vicente de Paúl, núm. 10, local 8, 41010 Sevilla.

Motivo: Notificación de la Resolución de Corrección de error del Acuerdo de Reintegro de fecha 2 de abril de 2009.

Importe a reintegrar (incluidos intereses de demora): 7.130,95 euros.

Motivo: Haber incumplido la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la

fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de Reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 154/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Níjar, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 154/2008.

Interesado: Áridos Playa, S.L.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Infracción: Art. 121.2.c) de la Ley de Minas.

Sanción: Tres mil euros (3.000 euros).

Plazo para presentar recurso: Un mes contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 29 de junio de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Acuerdos de Inicio y Resolución de los procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que abajo se indican.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de los procedimientos administrativos de reintegro correspondientes a las entidades que a continuación se indica en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Estructuras Futura, S.L.L.

NIF/CIF: B18694083.

Dirección: C/ Zaida, núm. 8. 18110, Híjar-Las Gabias (Granada).

Expedientes: RS.0094.GR/04 y RS.0104.GR/04

Asunto: Notificación de la incoación de los procedimientos administrativos de reintegro de fecha 19 de mayo de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Yesos y Escayolas Carry, S.L.L.

NIF/CIF: B18809368.

Dirección: Plaza Noria, núm. 4.

18220 Albolote (Granada).

Expediente: RS.0012.GR/07.

Asunto: Notificación de la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de fecha 1 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 23 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
BEATRIZ CUESTA MERINO	MA/PCA/00037/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE SANCHEZ FERNANDEZ	MA/PCA/00052/2009	3.500,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE MUÑOZ GOMEZ	MA/PCA/00074/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos